56 TL

Resolución de Alcaldía

N° 020 -2023-MDAA-T

Alto de la Alianza, 18 de enero del 2023

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 120-2022-A-MDAA de fecha 18 de junio del 2022, mediante el cual se designa al Jefe de Sub Unidad de Registro Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 120-2022-A-MDAA de fecha 18 de junio del 2022, se dispuso designar a la servidora de carrera Candelaria Juana Rosado Venegas Jefe de la Sub Unidad de Registro Civil; y como accesitaria en caso de ausencia del titular a la servidora Carmen Delfina Tellez Quille;

Que, el articulo 57° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza aprobado por Ordenanza Municipal N° 03-2022-MDAA de fecha 10 de marzo del 2022, establece expresamente los siguiente: "**SUB UNIDAD DE REGISTRO CIVIL** – Es la **Sub Unidad Orgánica de cuarto nivel organizacional responsable de la administración e implementación de los Registros del Estado Civil y de las estadísticas de hechos vitales. Depende funcional y normativamente del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC y jerárquicamente de Sub Gerencia de Secretaria General.**" Asimismo el articulo 58° establece las funciones especificas de la Sub Unidad de Registro Civil.

Estando en las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración; y, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al servidor **ABOG. TITO ORLANDO ZÚÑIGA ARELLANO** en el cargo de Jefe de la Sub Unidad de Registro Civil; y como accesitaria titular en caso de ausencia a la servidora de carrera a la SRA. CARMEN DELFINA TELLEZ QUILLE y como accesitaria suplente a la servidora de carrera a la SRA. CANDELARIA JUANA ROSADO VENEGAS; quienes deberán cumplir dichas funciones conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el servidor designado en el Articulo Primero como Jefe de Unidad de Registro Civil, gestione su acreditación ante RENIEC y ante las entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, realizar el seguimiento, cumplimiento e implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DÉJESE SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 120-2022-A-MDAA de fecha 16 de junio del 2022.

ARTÍCULO QUINTO: **NOTIFIQUESE a** los interesados (as) y a las unidades orgánicas para el cumplimiento e implementación de la presenmte Resolucion.

ARTICULO SEXTO: **DISPONER** que la Sub Gerencia de Secretaria General cumpla con NOTIFICAR y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.munialtoalianza.gob,pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA

DEMETRIO CUTIPA VILCA
Alcalde

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
GDES
GPP
GDU
SGA
SGGRH
SGTI
SGSG
INTERESADO
ARCHIVO